

2 Da los fueros e privilegios q ha la dha abbat de sylla e esto le diego
 por respuesta en sabado de xpo e de dias del dho mes de marzo año
 sobre dicho. testigos alfon de jalarol e llorens ballestes escrivano de maia

los omes q vinieren a verne a los mesones

Queda la noble abbat de maia e tiene por bie q todos los mesones q aora
 mesones en la dicha abbat e casus en q aoran a algunos por dños sea
 tenidos de manifestar e decir al pcurador del conejo de la dha abbat
 o a los jurados los omes q a sus mesones e casus vinieren a poseer el dia q
 vinieren por el dicho pcurador o jurados sea q omes son e la mesura por
 q viene a la dha abbat supena acudavno de persona mpo q oep maia
 la noble abbat de maia e tiene por bie q todos los omes mudanos e
 viandantes q vinieren a la dicha abbat o estudiesen en los dichos mesones
 e casus q sean tenidos de estar eo años del dia q vinieren a la dicha abbat
 en cetero dia supena de que aores e lo este de la abbat

Oep maia la noble abbat de maia e tiene por bie q a todos aquellos q feren man
 dados a yr avela e a rader q vaya por sus enijos p no conyete ofensa justa po
 pena de dos mps

Concejo

Por mercedes de diez dias de marzo fueron llegados a arago en la camera de la corte
 segun se acostumbra las cartas de los reyes de leon y castilla a bñades mygel porces
 fermoso leon puyate p suimer el padre p suimer el fijo las cartas de castilla bñades
 de porces de dña p fern de gra primo de bellog suero dño llorens mastarell
 alfon de vallibera m gome suero antana q pces mygel q de moxon fernando
 polher q ymueno poluello alfon ymueno juan de morreal segun e marzo
 rodrigo de la cessa e fijo de orconeda alfo e juan sancho marnel alfo e mayor

